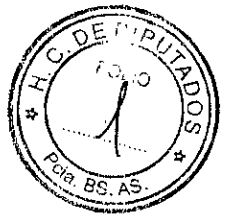




EXPTE. D 2472 /09-10



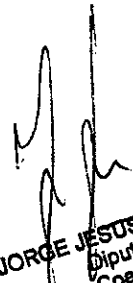
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que manifiesta su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 36 entre la localidad de Verónica y el cruce con la Ruta Provincial N° 11, señalando que vería con agrado, el inmediato bacheo y desmalezamiento de las banquinas, ya que el estado actual de esta ruta aumenta considerablemente, la probabilidad de accidentes fatales.


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

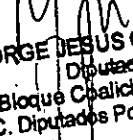


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Es indispensable decir que esta declaración es parcial, ya que la deuda existente con relación a la reparación integral de la Ruta Provincial 36, parece ser eterna. Deberíamos señalar que habría que tomar muchas medidas sobre esta ruta provincial, como por ejemplo: la propicia repavimentación, los desagües pluviales correspondientes, la mejora de las banquetas, la correcta iluminación y semaforización tanto en acceso a localidades y rotondas de cruce con: la Ruta Provincial 13 (Avda. 520), con la Ruta Provincial 215 (Avda. 44), con la Ruta Provincial 055-09 ex RP 10 (Avda. 66), con la Ruta Provincial 065-10 ex RP 54 (Acceso B. Bavio), con la Ruta Provincial 59 (Acceso a Ferrari), con la Ruta Provincial 20 (Acceso a Vieytes), el Acceso a Verónica, el Acceso a Pipinas, y con la Ruta Provincial 11; pero la urgencia hace que esta manifestación se limite a la utilización mínima presupuestaria, consistente en un bacheo y corte de los pastizales de las banquetas. Estas obras que se solicitan son indispensables y mínimas, para que la Ruta 36 sea transitable y disminuir los riesgos de accidentes fatales. Es decir; hablamos simplemente de tapar los baches y de cortar periódicamente los pastizales de las banquetas, actividad mínima que justifica al menos el pago de los impuestos y la existencia de reparticiones del estado con responsabilidad sobre la transitabilidad de las rutas. Hay tramos de esta ruta en donde la vida de los que transitan están en permanente peligro por el estado de abandono total. En este momento existen baches de una gran peligrosidad para los conductores que no están ni reparados, aunque menos sea con unas paladas de asfalto, ni señalizados; agravando la peligrosidad del tránsito. Los pastizales de las banquetas disminuyen ostensiblemente la visión de los conductores y no permite una detención adecuada de los vehículos, elevando las probabilidades de accidentes que, seguramente, lamentaremos todos. El corte de los pastizales de las banquetas no requiere ninguna gran inversión, por el contrario, y con un criterio economista, dejando de lado la parte humana y moral, si la estructura del Estado debe moverse a los efectos de atender un accidente de tránsito, a los que estamos acostumbrados diariamente (caso Pomar, Buonanotte, los jóvenes de la rotonda de la ruta 36 y 520, etc.), el costo solamente operativo (y no político) superaría mil veces el costo de un simple bacheo y corte de pastizales en banquetas.

Transitando por la Ruta Provincial 36, y sobre todo en el trayecto de la localidad de Verónica, pasando por Pipinas hasta la Ruta 11, se percibe directamente la ausencia del Estado, la desidia y la falta de respeto por la vida de los ciudadanos que circulan por esta ruta. Esto se ve agravado, ya que han comenzado las vacaciones estivales y el tránsito se verá incrementado notablemente, y ninguno de los responsables ha tomado cartas en el asunto. Lo que aquí manifestamos es de simple comprobación y de simple solución, para evitar daños mayores; no hay tiempo que perder para subsanar estas obvias falencias que ponen en serio riesgo de vida a todos los que circulan por esta ruta. Por todo lo expuesto, solicito de los señores diputados la aprobación de la presente declaración legislativa.-


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.